



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telér. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cod. Postal 3017 - Fax: 4950065

E-mail: comunasviejo@ciudad.com.ar

SAUCE VIEJO, 23 de Julio de 2001
ORDENANZA N° 1874

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 1871 del 21/05/2001 se llamó a Licitación Pública N° 098 – Expediente N° 098 para la compra de 2000 toneladas de Material Pétreo 10-20 (suelo de montaña) para mejoras de caminos Comunales; y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 20/06/2001 se realizó en acto de apertura presentándose cuatro (4) oferentes cuya propuesta es:

Sobre N° 1: corresponde al presentado por Canteras San Nicolás S.R.L. cuya oferta es de \$ 15,26 la tonelada.

Sobre N° 2: corresponde a la firma Daniel Román cuya oferta es de \$ 12,80 la tonelada.

Sobre N° 3: corresponde al presentado por Transporte Hugo Milessi, cuya oferta es de \$ 16,30 la tonelada.

Sobre N° 4: corresponde a la firma Dosio y Fassi Transportes S.H. cuya oferta es de \$ 16,68 la tonelada.

De lo mencionado y lo dispuesto en reunión de Comisión del 10/07/2001 – Acta N° 885, punto 2 – se resuelve adjudicar esta Licitación, por ser la propuesta más económica y conveniente a los intereses Comunales, a la firma Daniel Roman, con domicilio en Camelias (13) de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe.

Debido que la entrega de este material se efectúa a granel, podrían variar en más cantidad, o en caso de necesidad de ampliar la compra, se ordena al Departamento Contable al pago de la diferencia que pudiera surgir tomándose como monto el establecido en la presente Licitación,

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1º) Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 098 – Expediente N° 098 para la compra de 2000 toneladas de material pétreo (suelo de montaña) año 2001.

Artículo 2º) Adjudicar a la firma Daniel Roman con domicilio en calle Camelias (13) de Sauce Viejo (Santa Fe) la Licitación Pública N° 098 – Expediente N° 098 para la compra de 2000 toneladas de Material Pétreo (suelo de montaña) con destino al mejorado de caminos Comunales a \$ 12,80 incluido I.V.A. forma de pago: contado o dentro de los 30 días de fecha factura sin intereses.

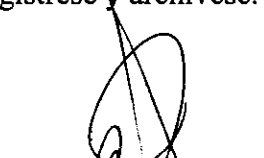
Artículo 3º) Debido a que el material a proveer se entrega a granel podría variar en más la cantidad recibida o en caso de necesidad ampliar la compra, se ordena al Departamento Contable a imputar la/s cantidad/es que superen las 2000 toneladas, tomando como importe el de la presente Licitación (\$ 12,80 incluido I.V.A.).

Artículo 4º) La compra se registrará en el Presupuesto Comunal en III – Erogaciones – 2 – Erogaciones de Capital 2 – 2 – Trabajos Públicos – Pda. 96 Obras en calles, Construcción Alcantarillas, Puentes y Desagües.

Artículo 5º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, regístrese y archívese.


RUBÉN ÁNGEL BENÍTEZ
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARÍA VALQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO